

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municípios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la Licitación Pública Local LPL 288/2025 referente a la "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Α **EQUIPOS** DE CONTROL DΕ ACCESO PREVENTIVO Y ESTACIONAMIENTOS ZONA CENTRO ZMG", requerida por la SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 35-053-2025.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco aprobó en su Trigésima Tercera Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 20 veinte de junio del 2025 dos mil veinticinco las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "LA LEY") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
- 2. El 27 veintisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del "EL REGLAMENTO"
- 3. El 1º primero de julio del 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los articulos 64 a 70 de "LA LEY"
- 4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisicionés de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.
- 5. Esta Dirección recibió la propuesta de 1 (un) licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el progeso de competencia y litore concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el liditante fue:

Av. Fray Antonio Alcaide #1/21, Col. Miraflores, Guadalajafa, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



• SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento		Nombre del	Proveedor		
 CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	•	SCHAUSPIELER C.V.	ELECTRONICS	S.A	⊅€

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análísis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la propuesta del licitante **SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V.** se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/069/2025 validado por JOSÉ GARCÍA FLORES, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN, así como ALVARO LADRÓN DE GUEVARA MACÍAS, en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

SCHAUSPIÈLER ELECTRONICS S.A DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área

Av. Pay Arxonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800

J



requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V. cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisoo; resuelven adjudicar la licitación "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO A ESTACIONAMIENTOS ZONA CENTRO ZMG" al licitante SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V., al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de \$12′013,119.96 (Doce Millones Trece Mil Ciento Diecinueve Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación se transcriben los bienes adjudicados:

		X 114	
Capriciad	Póliza integral para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de control de acceso de los estacionamientos Tres Poderes, Degollado, Catañas y Archivo Histórico, así como el		Servicio
/	software Sistema integral de Control de Estacionamiento (SICOES).	\	\

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acuáir.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalarra, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800

J



personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección.General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 11 de julio de 2025, en la 38° Sesión de carácter extraordinaria.

Elaboró: LOA

Firman la présente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de julio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifiquese.

Jesús Ezequiel Martinez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo de

Estado de Jalisco

Av. Fray Antonio Alcalde #1281 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalis C.P. 44270 | 33 5818 2800

olisco.

(G) J

ALISCO C.P. 44270 | 33 5818 281



Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Representante de la Conselería Jurídica

> Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Mirafiores, Guadalajara, Jalisco. CP. 44270 | 33 3318 2800



Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

6



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800 9 N.J



Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

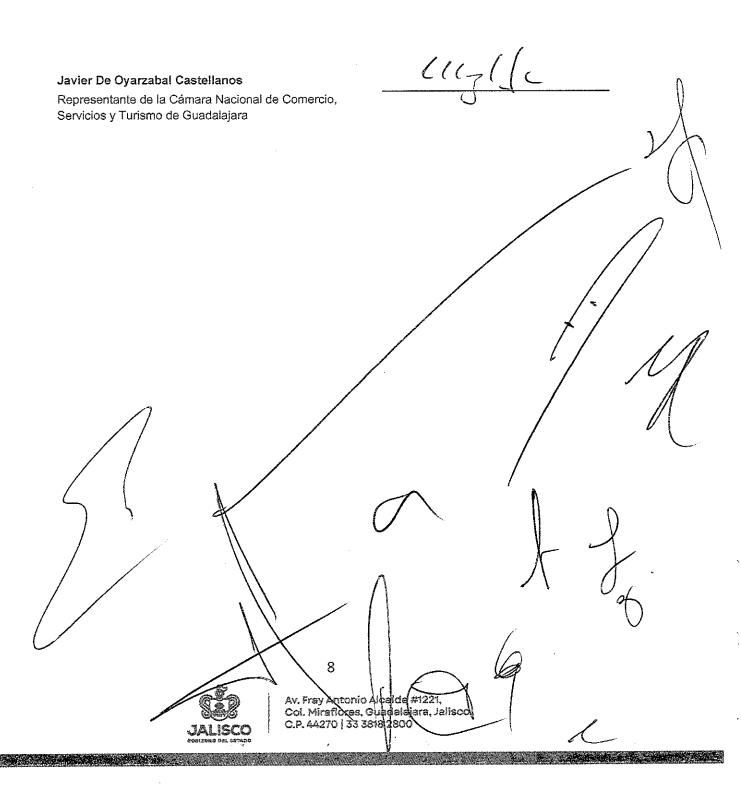
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada

de Compras

C.P. 442 X 1 33 3818

Av. Azy Antonio/Alcelde #1221, Bol. Migafiores, Guadalajare, J







ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte del licitante participante en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V.	
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	
7	Identificación Oficial del Licitatte o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	

Resolutivo 1. Del análisis documental se desprende que el proveedor SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V. cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declara solvente documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara

uisiciones y Ehajenaciones. Puesto: Analista de la Dirección del Comité de

9

Av. Frax Antohio Aldalde #1221, Col. Miratiores, Guadalajara, Ja C.P. 44270 33 38182800



ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/069/2025 validado por JOSÉ GARCÍA FLORES, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLOGÍCA de la SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN, así como ALVARO LADRÓN DE GUEVARA MACÍAS, en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES de la SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 288/2025 en la cual se requiere "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO A ESTACIONAMIENTOS ZONA CENTRO ZMG", solicitado por la SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

evaluacion u	le las propuestas tecnicas.		. /
Partida	Description	SCHAUSPIELER ELECTRONICS S'ADE C'V	/
1	A. El proveedor participante deberá considerar hasta 12 meses. Mantenimientos Preventivos para los equipos de control de acceso para los estacionamientos de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico, propiedad del GEJ.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	
1	B. Mantenimiento correctivo de equipos de control de acceso para los estacionamientos de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico, propiedad del GEJ.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	
1	C. Mantenimiento al Software SICOES que gestiona la Administración integral del sistema de control de acceso a los estacionamientos de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico, propiedad del GEJ.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el ² Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	7
9	GARANTÍAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	
	10	6	

y. Fray Antònio Alca de #1221, Mirafiores, Guadalajar C.P. 44270 | 33 3818 2800



	1	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.
1		VISITA DE CAMPO	- CUMPLE

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V., si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente.



ANEXO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante participante, quien resultó ser solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V.

PARTIDA*	CANFIDAD	Póliza integral para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de control de acceso de los estacionamientos Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico, así como el software Sistema Integral	UNIDAD DE MEDIDA SERVICIO	PRECIONS UNITARIO # \$10'356,137.90	\$10′356,137.90
		de Control de Estacionamientos (SICOES).	,		
	1 1 674	0/040 440 00 (D MIII	B. 455	Subtotal	\$10'356,137.90
	l con letra: \$12′013,119.96 (Doce Millones nto Diecinueve Pesos 96/100 M.N.) IVA in			IVA	\$1'656,982.06
Clerito Diecindeve Pesos 90/100 W.		e resus sur rou W.N.) IVA III	Vidio O	Gran Total	\$12'013,119.96

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco / sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente/licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A DE C.V., resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

FIN DEL ANEXO 3

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadajara, Jalisco. C.P. 44270 33 38 8 2806

